INFORME 10

CONTRATO 2301250207 CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA OFICINA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ESCENARIOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MANIZALES

CLAUDIA LORENA CIFUENTES MARIN
CONTRATISTA

MANIZALES
OCTUBRE 2023

INFORME DESCRIPTIVO DE OBLIGACIONES CONTRATO 2301250207 CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA OFICINA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ESCENARIOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MANIZALES

CONTRATISTA: CLAUDIA LORENA CIFUENTES MARIN

FECHA: 1 DE OCTUBRE – 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

Obligaciones:

1. **Apoyar a la oficina de escenarios deportivos en la programación, coordinación y control de todos los escenarios deportivos que son parte del Municipio de Manizales.**
 Se realizó apoyo a la oficina de escenarios deportivos bajo la supervisión del coordinador de escenarios al realizar la programación de préstamos de diferentes escenarios para el fin de semana. Asimismo, respondiendo las solicitudes que llegan por parte de la comunidad, elaborando permisos para el préstamo de escenarios, atención a la comunidad de forma presencial y vía telefónica, también realizando diagnostico en los escenarios y cronograma de intervenciones al equipo de mantenimiento.

2. **Acompañar en el desarrollo de actividades a la unidad de Deportes (programas y proyectos en promoción de la salud, deporte, recreación, actividad física, desarrollo comunitario y otras que intervengan en el beneficio de la comunidad) dando cumplimiento a las Actividades y metas avaladas por la Secretaría del Deporte como entidad ordenadora del gasto.**
 Se apoyó a la oficina de escenarios deportivos, en la programación, supervisión del equipo de mantenimiento, escenarios deportivos, atención a la comunidad; También se asistió a la reunión el día 19 de septiembre en la universidad de Manizales sobre garantías electorales

3. **Hacer el seguimiento, control y revisión todos los escenarios deportivos para velar por estado físico de cada uno de ellos, con el fin de realizar un cronograma de intervenciones aquellos que requieran del grupo de mantenimiento de la Secretaría del Deporte.**
 Se realizó la programación de intervenciones al equipo de mantenimiento en la unidad deportiva Palogrande, terrazas de la autónoma, canchas sintéticas: Liborio, Bajo tablazo, arrayanes, Aranjuez, la enea, entre otras, donde se realizó aseo general, deshierbe, recolección de basuras. Cabe resaltar que se está a la espera del contrato de ferretería para iniciar el ciclo de intervenciones en los diferentes escenarios de la ciudad y aquellos que se encuentran en lista de espera.

4. **Velar por el correcto y adecuado uso de los escenarios deportivos pertenecientes al Municipio de Manizales.**
 Se le invita a la comunidad hacer buen uso de los escenarios deportivos, mencionándoles que por ningún motivo el escenario podrá ser utilizado para actividades diferentes a lo solicitado, de ser así se procede a cancelar el permiso expedido por parte de la oficina de escenarios deportivos.

5. **Realizar la planeación y coordinación de los préstamos de los escenarios deportivos para la ejecución de actividades o programas para el disfrute del tiempo libre de los deportistas o la comunidad en general**.
 Se realiza la programación bajo la supervisión del coordinador de escenarios, de esta manera los usuarios pueden ejecutar los eventos programados los fines de semana y en semana.

6. **Presentar el pago de seguridad social acorde con la normatividad vigente, esta obligación es indispensable para recibir el pago de la cuota pactada, dicho pago debe realizarse dentro de los primeros cinco días de cada mes.**
 Se realizó el pago de seguridad social en los días que se establece en la normativa.

7. **Realizar acompañamiento de las actividades deportivas de carácter nacional e internacional que ejecute la Secretaria del deporte en los diferentes escenarios del municipio de Manizales.**
 Se realizó acompañamiento diferentes fechas de torneos que se realizaron en la ciudad, como partidos de torneo nacional.

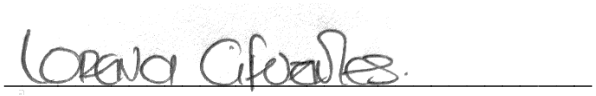
8. **Apoyar en la convocatoria, planeación y programación de todas las acciones a ejecutar en los escenarios deportivos para velar por los mantenimientos y la conservación de los mismos.**
 Se apoyó en la realización de la programación del equipo de mantenimiento, seguimiento a escenarios, asistencia a reuniones, también la difusión con los usuarios del buen comportamiento y uso de cada instalación para su conservación.

9. **Planear y disponer de estrategias de excelente interlocución ente la Administración Municipal, los deportistas y la comunidad en general.**
 Se cuenta con buena comunicación con el supervisor y coordinador de escenarios, comunidad en general para llevar de la mejor manera el uso adecuado de los escenarios deportivos y estos cuenten con buenas condiciones para el uso de la ciudadanía.

10. **Desempeñar las demás funciones que de acuerdo a su competencia, calidades y cualidades le asigne el secretario de despacho de la Secretaría del Deporte.**
 Se está atenta a las indicaciones que se le asignen por parte de la secretaria de despacho y supervisor.

11. **Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato siempre que las mismas estén directamente relacionadas con el objeto y sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo por parte del contratista.**
 Se ejecutan las instrucciones que el supervisor, coordinador, asignaron para mejorar los diferentes procesos en la oficina de escenarios deportivos y secretaria de deporte.

12. **Presentar un informe mensual descriptivo del programa donde se evidencie el cumplimiento de las actividades.**
 En el informe presentado se detalla en cada obligación las acciones realizadas durante el mes de septiembre, que generan el cumplimiento del objeto contractual.

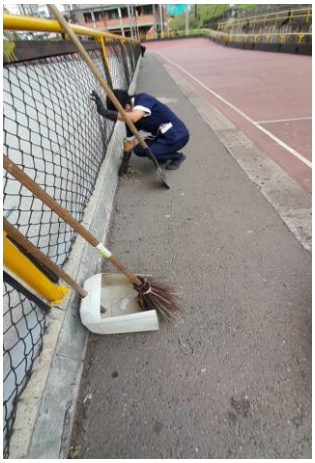


CLAUDIA LORENA CIFUENTES MARIN
C.C. 24.344.120

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCENARIOS DEPORTIVOS







De acuerdo a la programación enviada al equipo de mantenimiento se realizaron intervenciones en diferentes escenarios deportivos: universidad de caldas, unidad deportiva palogrande, cancha sintética Liborio entre otras, donde se hizo aseo general, deshierbe, recolección de basuras y limpieza de canales.

EXPEDICIÓN DE PERMISOS



SECRETARÍA DE DEPORTE

Manizales, 20 de octubre de 2023

Señores:
POLICIA NACIONAL
Manizales

Dando respuesta al oficio enviado por usted con fecha del 19 de octubre de 2023, y una vez presentados los requisitos exigidos para la renovación de permisos en la ciudad de Manizales, se autoriza el uso desde la secretaria del Deporte los siguientes escenarios deportivos:

CANCHA SINTÉTICA BAJA SUIZA EL DÍA MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 12:00PM A 8:00PM PARA REALIZAR TORNEO RELAMPAGO.

OBSERVACIONES: DEBERA DEJAR EL ESCENARIO EN PERFECTAS CONDICIONES DE ASEO, EL MUNICIPIO DE MANIZALES PODRA UTILIZAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CUALQUIER MOMENTO.

VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.

NOTA: Por ningún motivo el escenario podrá ser utilizado para actividades diferentes a lo solicitado, de ser así nos veremos en la obligación de cancelar el permiso.

NORMAS BASICAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Constituye deber de todo ciudadano darle un excelente uso a los escenarios en los cuales encuentra esparcimiento y recreación, como también es obligación del Estado brindar las condiciones para generar seguridad y tranquilidad que permitan que los espacios de convivencia generen una cultura de seguridad entendida desde el respeto y la tolerancia hacia el otro. Para tal fin se hace necesario retomar unas normas básicas de comportamiento y compromiso de organizadores, deportistas y espectadores que concurren a los polideportivos o escenarios deportivos para realizar allí sus actividades recreativas o competitivas, normas que están estipuladas en las diferentes legislaciones del orden municipal, departamental y nacional.

PROHIBICIONES

- Queda totalmente prohibido el porte de armas de cualquier índole (fuego, punzocortantes, contundentes, otros).
- No se permitirá por ningún motivo el consumo, porte o venta de sustancias que generen adicción o alteración de la persona, dentro del escenario deportivo (organizadores, líderes deportivos, dirigentes, competidores, patrocinadores y público en general).
- No se permitirá el expendio y consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- No se permitirá la ubicación de vendedores estacionarios dentro de las instalaciones del polideportivo, para su ubicación se sujetarán a lo establecido en las normas municipales que reglamentan el espacio público y las condiciones de salubridad y uso de suelos (Secretaría de Gobierno, Espacio Público, Planeación Municipal, Bomberos, Salud, otros).
- No se tolerará comportamientos indecorosos del público, deportistas no de ningún otro participante.
- Los vendedores ambulantes serán permitidos siempre y cuando velen por el cumplimiento de las normas de aseo, salubridad y las demás estipuladas en el reglamento.

Alcaldía de Manizales MANIZALES AVANZA ¡No te quedes atrás! Edificio Alcaldía de Manizales Calle 19 No. 21-44, Código Postal 170001 www.manizalesgov.co

Página 1 de 2



SECRETARÍA DE DEPORTE

Manizales, 01 de octubre de 2023

Señores
TORNEO REYES MAGOS
Manizales

Dando respuesta al oficio enviado por usted con fecha del 14 de septiembre de 2023, y una vez presentados los requisitos exigidos para la renovación de permisos en la ciudad de Manizales, se autoriza el uso desde la secretaria del Deporte los siguientes escenarios deportivos:

CANCHA SINTÉTICA ARANJUEZ LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 8:00AM A 8:00PM PARA REALIZAR TORNEO REYES MAGOS.

OBSERVACIONES: DEBERA DEJAR EL ESCENARIO EN PERFECTAS CONDICIONES DE ASEO, EL MUNICIPIODE MANIZALES PODRA UTILIZAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CUALQUIER MOMENTO.

VIGENCIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA: Por ningún motivo el escenario podrá ser utilizado para actividades diferentes a lo solicitado, de ser así nos veremos en la obligación de cancelar el permiso.

NORMAS BASICAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Constituye deber de todo ciudadano darle un excelente uso a los escenarios en los cuales encuentra esparcimiento y recreación, como también es obligación del Estado brindar las condiciones para generar seguridad y tranquilidad que permitan que los espacios de convivencia generen una cultura de seguridadentendida desde el respeto y la tolerancia hacia el otro. Para tal fin se hace necesario retomar unas normas básicas de comportamiento y compromiso de organizadores, deportistas y espectadores que concurren a los polideportivos o escenarios deportivos para realizar allí sus actividades recreativas o competitivas, normas que están estipuladas en las diferentes legislaciones del orden municipal, departamental ynacional.

PROHIBICIONES

- Queda totalmente prohibido el porte de armas de cualquier índole (fuego, punzocortantes, contundentes, otros).
- No se permitirá por ningún motivo el consumo, porte o venta de sustancias que generen adicción o alteración de la persona, dentro del escenario deportivo (organizadores, líderes deportivos, dirigentes, competidores, patrocinadores y público en general).
- No se permitirá el expendio y consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- No se permitirá la ubicación de vendedores estacionarios dentro de las instalaciones del polideportivo, para su ubicación se sujetarán a lo establecido en las normas municipales que reglamentan el espacio público y las condiciones de salubridad y uso de suelos (Secretaría de Gobierno, Espacio Público, Planeación Municipal, Bomberos, Salud, otros).
- No se tolerará comportamientos indecorosos del público, deportistas no de ningún otro participante.
- Los vendedores ambulantes serán permitidos siempre y cuando velen por el cumplimiento de las normasde aseo, salubridad y las demás estipuladas en el reglamento.

Alcaldía de Manizales MANIZALES AVANZA ¡No te quedes atrás! Edificio Alcaldía de Manizales Calle 19 No. 21-44, Código Postal 170001 www.manizalesgov.co

Página 1 de 2

Durante el mes de septiembe se realizó la expedición de permisos a la comunidad y representantes de clubes deportivos para el uso de los escenarios deportivos solicitados, tales como: cancha multifuncional la enea, cancha sintética baja suiza entre otras.

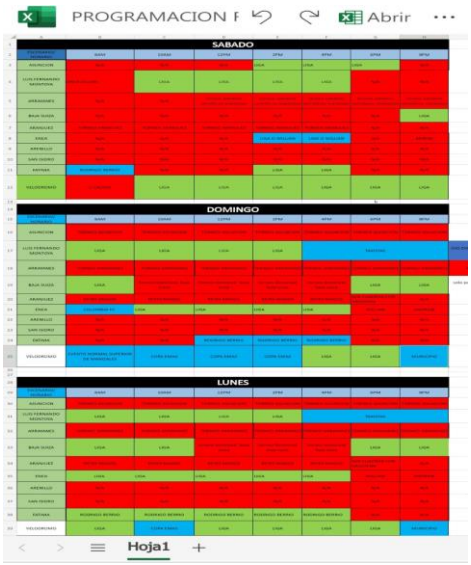
TORNEO NACIONAL





Acompañamiento torneo nacional cancha sintética Luis Fernando Montoya y cancha sintética Baja suiza

PROGRAMACIÓN SEMANAL



Se realiza programación en diferentes escenarios deportivos de la ciudad, de acuerdo a las solicitudes que se reciben en la oficina de escenarios deportivos.

RESPUESTA A SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD



SECRETARÍA DE DEPORTE

Alcaldía de Manizales

SD-0764-2023.

Manizales, Caldas, martes veintiséis (26) de septiembre de 2023.

Señor:
CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA
La ciudad.
E.S.D

Ref.: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
Subreferencia: MANTENIMIENTO CANCHA BARRIO GALAN CULEBRERO

Cordial saludo,

El suscrito secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, Caldas, dentro del término y oportunidad legal para el efecto, se permite **DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN** allegada por usted, a través del cual solicita a la Secretaría del Deporte, la malla en mal estado y una parte que se cayó y el arco la alcaldía se las llevaron quedaron de arreglarla.

Una vez analizada y revisada la documentación adjunta a su petición, la Secretaría del Deporte, a través de su Oficina de Escenarios Deportivos, se permite informar que, la cancha ubicada en el barrio galán culebrero del municipio de Manizales, ha sido ingresada a la lista de necesidades, para efectos de realizar, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y recursos humanos, el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente con el apoyo técnico del equipo de infraestructura adscrito a la secretaría.

Cualquier respuesta o solicitud adicional podrá ser enviada al correo electrónico: secretariadeportes2023@outlook.com

Quien suscribe,

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ.
SECRETARIO DE DESPACHO.
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.

Alcaldía de Manizales
MANIZALES AVANZA ¡No te quedes atrás!
Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44, Código Postal 170001
www.manizales.gov.co
Página 1 de 1

Durante el mes se dio respuesta a diferentes solicitudes allegadas por la comudad por medio del Ged

UNIDAD DEPORTIVA PALOGRANDE, VELODROMO





Se realizó seguimiento en el velodromo de la unidad deportiva palogrande, para verificar que los asistentes al escenaros deportivo cumplan con las normas establecidos para el uso del mismo.